

Educación diferenciada

JESÚS JIMENO

La XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones se reunió este año en la ciudad española de Salamanca los días 14 y 15 de octubre de 2005, en la que se trató de dar un nuevo y enérgico impulso a un foro que reúne, al más alto nivel, tres países europeos —España, Portugal y Andorra— y diecinueve latinoamericanos. Esto conforma lo que llamamos Iberoamérica.

La Cumbre de Salamanca, que se celebró durante el trigésimo aniversario de la proclamación de Don Juan Carlos I como Rey de España, fue el punto de partida de la Secretaría General Iberoamericana, un nuevo instrumento del sistema iberoamericano que sirve, entre otras cosas, para dar seguimiento a los programas acordados en las cumbres.

Esta nueva Secretaría General Iberoamericana tiene su sede en Madrid y su titular es el uruguayo Enrique Iglesias, propuesto unánimemente por los 22 países que se reúnen en la Cumbre.

La Comunidad Iberoamericana de Naciones tiene la ambición de hablar con una voz propia en el mundo y hacerlo a favor de la legalidad internacional, del multilateralismo, del papel de Naciones Unidas y de la defensa del diálogo y la negociación como mejores maneras de resolver los conflictos.

Iberoamérica aspira a crear un modelo de espacio común en pro de la democracia, de la cohesión social y territorial, del desarrollo sostenible y de los derechos humanos.

Por lo que se refiere al programa de la Cumbre de Salamanca, los jefes de estado y de gobierno trataron en ella la situación general de la región y analizaron, al menos, dos asuntos muy concretos: la emigración y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea.

En la agenda de la XV Cumbre se contemplaron estos relevantes temas:

- CANJE DE DEUDA POR EDUCACIÓN. Se trata de una idea española que pretende buscar fórmulas para la conversión de deuda en inversiones en educación y desarrollo.
- FORO EMPRESARIAL IBEROAMERICANO. Se celebró inmediatamente antes de la cumbre y reunió por primera vez a empresarios e instituciones para ofrecer compromisos concretos que ayuden a combatir el hambre y la pobreza en la región. Este foro pretende tener continuidad en las próximas cumbres.

- FORO CÍVICO SOBRE FINANCIACIÓN Y DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA. También tuvo lugar antes de la cumbre y abordó cuestiones tales como el papel de la cooperación internacional en la ayuda al desarrollo y la participación ciudadana en la estrategia de lucha contra la pobreza.
- CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA. Trata de promover la diversidad cultural y la protección del acervo cultural iberoamericano para encontrar un espacio común de conocimiento, de educación y de investigación.
- AGENDA Y DOCTRINA IBEROAMERICANAS DE DESARROLLO. Es ésta una propuesta que consiste en buscar posiciones conjuntas ante temas y desafíos esenciales como las Metas del Milenio y la Alianza contra el Hambre y la Pobreza, Red de Cooperación Judicial Iberoamericana, el Sistema Jurídico Iberoamericano, que integra las cortes supremas, la fiscalía y el poder judicial, es una seña de identidad de la comunidad iberoamericana y uno de los elementos más importantes de su acervo común.

Equidad y educación diferenciada: aspectos pedagógicos

Cada persona nace hombre o mujer, con ritmos diferentes de maduración personal y de aprendizaje, tienen distinta sensibilidad, reaccionan ante los estímulos de forma diferente, suelen actuar de modo diverso y, con frecuencia, complementario.

Varón y mujer tienen modos disímiles de vivir su idéntica dignidad personal y, en consecuencia, la escuela debe facilitar que cada alumno cultive las cualidades propias de su modo de ser.

La atención a la diversidad personal de niños y niñas puede lograrse tanto en la escuela mixta como en la diferenciada; pero en la escuela mixta surgen con frecuencia inconvenientes importantes para atender a la diversidad de los alumnos, porque una aula mixta presenta variables emocionales, conductuales y evolutivas mucho más acentuadas y dispares que una aula para alumnos de un mismo sexo.

¿Cómo y en qué medida pueden y deben considerarse dichas diferencias en relación con su influencia en la formación y educación escolar? ¿Qué aspectos deberían recoger los modelos educativos nacionales para atender mejor a las diferencias individuales?

Por lo general, se reconoce que la orientación, por lo que atañe a las condiciones individuales de aprendizaje de los escolares, ejerce una influencia positiva en la enseñanza cuando se trata de contextos de educación diferenciada.

Desatender las diferencias entre géneros es no hacer justicia con la naturaleza. Hay diferencias que no pueden ser subsumidas, por lo que la dignidad de la persona exige siempre que se respeten. Respetar es siempre salvar la diferencia, considerar, retener la mirada ante lo que caracteriza a cada persona, mientras que ser indiferente es pasar sin detenerse ante la realidad y sin considerar su contenido.

Los modelos de educación diferenciada suponen un mejor ajuste de la tarea educativa a las individualidades y ritmos del crecimiento de los alumnos y alumnas. Son modelos con mayor seguridad para

alcanzar una justa equidad de género, por tanto respetan la madurez personal, atienden a las diferencias de constitución, madurez y evolución psicológica.

Parece justo otorgar un trato diferenciado a lo que la naturaleza misma distingue, de forma que se desarrollen lo mejor posible las potencialidades propias del hombre y de la mujer, de acuerdo con sus peculiares características psicológicas, somáticas y personales.

Cada vez son más frecuentes las investigaciones que señalan que los modelos coeducativos de la enseñanza encuentran dificultades para proporcionar la adecuada atención a las necesidades educativas específicas de los alumnos, y al desarrollo personal de las cualidades individuales que no pueden ignorarse si se desea ofrecer a los mismos una educación que desarrolle armónicamente su personalidad, para lo cual son imprescindibles modelos característicos y especializados, perfectamente legítimos en el Estado de Derecho y que responden a la lógica del pluralismo social.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, después de reconocer el derecho a la educación y de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria, consagra la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas.

Aspectos psicopedagógicos que sustentan los modelos educativos diferenciados

1. Estructura mental

Investigaciones sobre el cerebro nos corroboran una antigua observación: que la fluidez en el lenguaje es esencialmente mucho menor en los niños pequeños y en los hombres que en las mujeres. La parte del cerebro que coordina la función lingüística, es un 30% más pequeña en los hombres que en las mujeres. Podemos esperar, entonces, que la expresión oral en las alumnas sea superior y que progresen mucho más deprisa en ortografía y destreza lingüística oral que los alumnos, gracias a su ventaja cerebral. Los varones consiguen compensar esa ventaja femenina en las matemáticas, en las materias técnicas y en el deporte.

El trato igualitario a los alumnos en edad escolar se muestra, considerándolo en sentido estricto, como un perjuicio social discriminatorio para los chicos, en cuanto a su productividad, pues su ritmo de desarrollo discurre más lentamente. Los sistemas escolares mixtos en los primeros ocho años no corresponden a las preferencias e intereses de los alumnos, y muchos de ellos quedan retrasados respecto a las alumnas, sufren desaliento, pierden la motivación y son obligados a repetir el curso en un porcentaje mayor que sus compañeras de clase.

2. Psicología

Cualquier política de igualdad de oportunidades ha de reconocer la riqueza tanto de lo femenino como de lo masculino. En el ámbito familiar, los padres entienden que la educación de un hijo o de una hija ha de ser diversa, porque perciben las diferencias de varón y mujer como rasgos positivos que deben potenciarse, y atienden a esa diversidad, sin que dicha función implique desigualdad.

Se ha sostenido la hipótesis de las ventajas de la coeducación en tanto que se suponía que una temprana convivencia entre chicos y chicas contribuía a mejorar el conocimiento y la mutua adaptación. Estas hipótesis no han podido ser verificadas. Más bien, parece que la coeducación contribuye a hacer crecer los estereotipos vinculados al género, condicionando que tanto chicas como chicos se circunscriban a su propio grupo, al tiempo que aumenta la competitividad.

En la violencia de género se produce una percepción distorsionada de la pareja. Y aunque debería mostrarse un descenso importante en mujeres en edades comprendidas entre los 18 y 29 años (que han sido educadas en régimen de coeducación), esto no sólo no es así, sino que también se empieza a hablar de hombres maltratados por sus mujeres.

El respeto es aceptar a cada uno como es, con su riqueza personal. La escuela fomentará ese respeto con un proyecto educativo bien fundamentado en la naturaleza y en la dignidad del hombre, sin reducciones materialistas, que facilite a los alumnos alcanzar su propia madurez y el aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir que la coeducación está menos preparada para respetar unas exigencias propias del modo de ser femenino y masculino. Por eso, parece preciso no confundir igualdad con uniformidad de trato educativo. Una auténtica igualdad de oportunidades exige una pedagogía diferenciada, atenta a cada caso particular, al diverso modo de aprendizaje y al distinto grado de maduración en la etapa escolar, para no incurrir en igualitarismo.

Por último, podemos mencionar otros aspectos diferenciadores psicopedagógicos, como la emotividad y los propios centros de interés, que son diferentes para unos y otras. El principio educativo es motivar con lo que gusta e interesa para hacer más eficaz la transmisión de conceptos.

Conclusiones

Lo que se pretende con estas observaciones es llamar la atención sobre un tema de gran importancia como es la educación: para nuestros niños, adolescentes y jóvenes su paso por la etapa educativa es único e irrepetible. Como, al parecer, los objetivos iniciales de la coeducación no se están cumpliendo, sería necesario hacer un estudio en profundidad a fin de verificar si este planteamiento educativo actual ayuda o perjudica. No se quiere decir con esto que la coeducación sea negativa y responsable de lo que sucede, pero parece que existe razones fundadas para sospechar que no aporta tanto como se piensa. Quizá no falle el concepto en sí, y sólo sea la forma en que se está aplicando; no obstante, nuestros alumnos merecen que hagamos el esfuerzo de profundizar en este tema.

La educación es un proceso complejo con agentes libres: educadores, educandos. En ellos influyen múltiples factores: el nivel moral y sociocultural de la familia, la situación económica del entorno, el proyecto del centro educativo, la motivación y la preparación del profesorado y de los alumnos, la armonización entre la acción educativa de la familia y del centro escolar. Por eso, son los padres quienes tienen el derecho a decidir el tipo de escuela que prefieren para sus hijos. Y a las autoridades públicas les corresponde facilitar el ejercicio de ese derecho, también ofreciendo centros de educación diferenciada en la red pública, si la demanda social los exige.

No debemos resistirnos a desatender las voluntades propuestas en la Cumbre de Salamanca, donde se puso el acento en la educación iberoamericana, concretamente con la aprobación de iniciativas como la creación de un espacio iberoamericano de educación y el apoyo al canje de deuda por educación. Camino de una verdadera educación libre. Sólo con la libertad es posible una genuina educación: libertad para educar, libertad para educarse, libertad al educar. Únicamente desde la libertad es posible educar para el ejercicio de la libertad, y la existencia de escuelas de enseñanza diferenciada enriquece la oferta educativa. Por eso, cuando dichos centros escolares son una minoría, resulta lamentable el reduccionismo ideológico de algunas fuerzas sociales que pretenden imponer como obligatoria la enseñanza mixta en todos los centros, cuando hace años que se cuestiona como un falso dogma.